



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LAS AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO O EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA PERSONAS DESPLAZADAS (Convocatoria 2022/2023)

(Esta Resolución corrige la publicada con fecha de 20 de septiembre de 2022 en relación a la aparición completa de los números de identificación de los interesados)

Según lo dispuesto en el artículo 6. "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS", de la Resolución de 28 de junio de 2022, por la que se publica la Convocatoria para la adjudicación de las Ayudas a estudiantes refugiados, solicitantes de asilo o en situación de protección temporal para personas desplazadas, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas (ANEXO I).

En Almería, a fecha de firma digital

[Firmado digitalmente]

Fdo. Julián Cuevas González

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7kpwU8mGgbB6KEgbCTzAQQ==

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	27/10/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7kpwU8mGgbB6KEgbCTzAQQ==	PÁGINA	1/2



7kpwU8mGgbB6KEgbCTzAQQ==



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO O EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA PERSONAS DESPLAZADAS

LISTADO DE ADMITIDOS				
N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
AX..35	BRITTO PACHECO	ANDREA CAROLINA	MODALIDAD 1	
Y8..15H	CRUZ REYES	ÁLEX DAVID	MODALIDAD 1	Pendiente presentación del resguardo de matrícula en 60 créditos (1)
11..92	CRUZ REYES	ROBERT ANTONIO	MODALIDAD 1	
01..60	DAKER	M. BESHAR	MODALIDAD 3	
A1..38	IGBOABUCHI	SOMADINA JUDE	MODALIDAD 3	

LISTADO DE EXCLUIDOS				
N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Y6..61G	MUKAILA	ABDUL RAZAK	MODALIDADES 1 Y 2	No acredita solicitud de asilo o refugio ni protección subsidiaria e internacional en España (2)
Y8..31G	LEONCHIK	ANDRAY	MODALIDADES 1 Y 2	Ha renunciado a las ayudas

- **MODALIDAD 1:** matrícula para seguir estudios de grado, máster oficial o doctorado en la UAL.
- **MODALIDAD 2:** de estancia en la Residencia Universitaria "CIVITAS". La beca consiste en alojamiento en habitación doble compartida, en régimen de pensión completa, para estudiantes refugiados, solicitantes de asilo o en situación de protección temporal para personas desplazadas que realicen estudios de grado, máster oficial o doctorado en la UAL.
- **MODALIDAD 3:** matrícula para cursos de español en el Centro de Lenguas de la UAL. Cada una de las becas consiste en 120 horas de clase (en el nivel al que se incorpore el becario según pruebas del Centro de Lenguas de la UAL), el coste de material docente, hasta un máximo de 40 €, y una sola prueba de certificación de español, preferentemente SIELE.

- (1) Para los estudios de grado o de máster oficial, el solicitante deberá estar matriculado de un número mínimo de 60 créditos.
- (2) Presentar acreditación de la condición legal de refugiado o tener la condición de solicitante de asilo o refugio en España a fecha de fin de presentación de solicitudes.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7kpwU8mGgbB6KEgbCTzAQQ==>

Firmado Por	Julián Cuevas González	Fecha	27/10/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2



7kpwU8mGgbB6KEgbCTzAQQ==